

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 21 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2018-00162-00
DEMANDANTE	ANTONIA DE JESÚS CASTELLANOS
DEMANDADO	EDWARD JIMÉNEZ PULIDO Y JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ PULIDO

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Tener en cuenta para los fines legales a que haya lugar que el Juzgado Promiscuo Municipal de El Colegio – C/marca., a través de oficio No. 0248 del 29 de abril de 2021, comunicó que mediante auto del 14 de agosto de 2019 tuvo en cuenta el embargo de remanente decretado al interior de este proceso y que fuera comunicado con el oficio No. 795 del 3 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

(2)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d08383163fca9a0695bcc4270b3849349ba2c0bf6437c9d0693897139f42b0e3**

Documento generado en 21/02/2023 03:12:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>